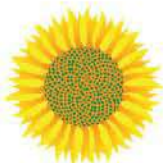


Glosario

ALIANZA
Verde





GLOSARIO

1. ACOMPAÑAMIENTO A ELECTOS:

Oficina que acompaña a los elegidos y elegidas del Partido Alianza Verde para fortalecer su gestión, profundizar los principios e ideología verde, aumentar su sentido de pertenencia y visibilizar sus liderazgos; con el propósito de seguir elevando la confianza de la ciudadanía hacia nuestro Partido Alianza Verde.

2. ALIANZA VERDE:

Organización política democrática de ciudadanos y ciudadanas, con libertad de tendencias, que respeta el principio democrático de las mayorías y minorías, capaces de clarificar anhelos, priorizar y validar objetivos y acciones. Basa el ejercicio de la política en reglas claras y transparentes, valora y respeta las diferencias, busca la realización de la democracia plena y viva, la transformación de la cultura y las prácticas políticas, el ejercicio pleno y eficaz de los Derechos Humanos y Fundamentales, defiende y promueve un desarrollo sostenible y acoge los principios contenidos en la carta de los verdes globales. Asumimos el compromiso de fortalecer la inclusión y de respetar la diversidad al reconocer el papel protagónico que tienen las mujeres, a través de acciones para una vida digna, su desarrollo integral, su seguridad y protección, y su participación social y política. Estas acciones de cambio cultural se concretarán en el acceso a servicios, en oportunidades y en estrategias de educación, información y comunicación para socializar e implementar leyes y políticas de cambio.

3. AUTONOMÍA DE LAS REGIONES:

Línea programática de la Alianza Verde. Nuestra política de desarrollo regional busca la inclusión y la equidad regional, consolidando a las regiones como entes gestores de su propio desarrollo, sobre la base del fortalecimiento de la descentralización, la integración, la corresponsabilidad de la nación y las entidades territoriales, la inversión pública y privada en programas productivos generadores de empleo y riqueza regional. Privilegiando los ejes de educación, ciencia y tecnología y productividad para disminuir las desigualdades regionales, reconociendo las agendas autónomas de desarrollo regional.

4. AVAL:

En el ámbito político el aval es una garantía que otorgan los partidos y movimientos sobre la calidad de sus candidatos y el cumplimiento de los requisitos establecidos para su elección.





5. CAMPAÑA ELECTORAL:

Proceso en el cual quienes se postulan como candidatos y/o representantes con el Aval del Partido Alianza Verde a un cargo político difunden sus propuestas con el objetivo de persuadir a los votantes.

6. CANDIDATO:

Es el ciudadano que con el aval del Partido Alianza Verde aspira a un cargo político.

7. CIUDADES HUMANAS:

Línea programática de la Alianza Verde. Buscamos que nuestras ciudades sean sostenibles, compactas, con programas de calidad en agua y aire, con servicios públicos de alta calidad y eficiencia. Promovemos el aumento de espacios públicos e infraestructura para la educación, la cultura, la salud y la convivencia; consideramos necesario emprender una acción estatal coherente y eficaz sobre los usos del suelo urbano, que permita una política dinámica para la intervención en las tierras urbanas para la vivienda con criterios de responsabilidad y sostenibilidad fiscal, promoviendo sistemas de transporte público eficientes que alimenten a la ciudad.

8. COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE MUJERES:

Nuestra bandera es: “Vida digna para las mujeres, desarrollo para el país” porque las mujeres constituyen la base fundamental de la democracia y el desarrollo. Colombia necesita adquirir un compromiso real, efectivo y equitativo con las mujeres mediante políticas públicas que busquen superar obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos, e incidir directamente en la agenda de país.

9. COMPETENCIA Y GENERACIÓN DE EMPLEO:

Línea programática de la Alianza Verde. Para asegurar un empleo formal y productivo se requiere un gran esfuerzo público y privado en educación, convertir el talento y el conocimiento en alternativas de vida y generación de ingresos con políticas públicas que promuevan y apoyen los procesos de formalización laboral y empresarial, que fortalezcan las acciones en educación, ciencia y tecnología, en emprendimiento e innovación.

10. CONGRESO NACIONAL:

La máxima autoridad del Partido y sus delegados serán elegidos democráticamente a través de un proceso electoral amplio y vinculante fundamentado en el sistema de listas y cociente electoral. El número de delegados y procedimiento para elegirlos será





reglamentado por la dirección nacional en los parámetros que esta designe, la cual podrá ser por circunscripción nacional o circunscripción territorial.

11. CONGRESOS SECTORIALES:

Son el medio de expresión de los diferentes grupos representativos del Partido y serán el medio por el cual los diferentes grupos garantizan su participación en la formulación de políticas, organización y funcionamiento del Partido.

12. CONSTRUCCIÓN COLECTIVA:

El aprendizaje y las experiencias colectivas deben ser el punto de partida para identificar lo que merece continuidad y lo que exige transformación o revisión. Construir sobre lo construido, recuperar e incorporar prácticas y conocimientos de nuestros pueblos originarios.

13. CONTROL DE EMISIONES CONTAMINANTES DEL AIRE:

Proyecto de ley presentado por la Alianza Verde, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.

14. DEMOCRACIA INTERNA:

Principio democrático orienta la actividad interna del Partido. Se garantizará a los miembros del Partido la participación, a través de las instancias previstas en los presentes Estatutos, en las decisiones relativas a la orientación ideológica y programática, en la selección de sus autoridades y candidatos y en la fiscalización de sus directivas y representantes.

15. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DELIBERATIVA:

Reconocemos la riqueza de la diversidad y la pluralidad que deben expresarse a través de la deliberación sana de las ideas. No hay verdades absolutas. Las decisiones son fruto de la fuerza de los argumentos construidos desde liderazgos e intereses colectivos.

16. DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA:

Proyecto de ley presentado por la Alianza Verde, para que todos los colombianos dispongan de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.





17. DIGNIFICACIÓN DE LA VIDA EN EL CAMPO:

Para nosotros el progreso y el desarrollo de la vida rural son una condición necesaria para el desarrollo armónico de nuestra nación; con los municipios y departamentos buscamos desarrollar programas de desconcentración de la propiedad y mejorar el uso sostenible de la tierra, aumentando la capacidad institucional para la titulación de la misma.

18. DIRECCIONES DEPARTAMENTALES:

Son el órgano de dirección política y administrativa permanente del Partido en los departamentos.

19. ECOLOGÍA POLÍTICA Y MEDIO AMBIENTE:

Línea programática de la Alianza Verde. Defender, preservar y proteger las fuentes de vida, es nuestra prioridad; cuidar el agua desde los páramos hasta lograr la conciencia ambiental colectiva es nuestra premisa. Lo que hagamos hoy por la vida, será el orgullo de las nuevas generaciones; creemos en la necesidad de promover el desarrollo y el uso de energías limpias, renovables y alternativas, impulsando la creación de una cultura ambiental, de consumo racional, responsable, social y ecológicamente sostenible.

20. ECONOMÍA INNOVADORA Y PRODUCTIVA:

Línea programática de la Alianza Verde. La generación de oportunidades es un requisito indispensable para avanzar hacia una sociedad justa y próspera; a través de una política económica ordenada, eficiente y equilibrada se hará factible nuestra apuesta por la educación, la tecnología, la ciencia, la innovación, el emprendimiento y la cultura como motores del desarrollo del país. Con instituciones sólidas, bien articuladas y respeto a la estabilidad jurídica, impulsando la transformación del sistema productivo y la inserción de nuestra economía en el ámbito internacional, de esta forma reducir la informalidad y asegurarnos de integrar el mayor número de personas a una fuerza laboral productiva y competitiva.

21. EDUCACIÓN Y CULTURA CIUDADANA:

Línea programática de la Alianza Verde. La educación y el cambio de nuestros comportamientos son los fundamentos para construir entre todos una Colombia justa, pacífica, respetuosa de la ley y los derechos, innovadora, productiva y próspera. Con





educación y cultura derrotaremos la ilegalidad, la corrupción, la pobreza, la desigualdad, la informalidad, la destrucción del ambiente y los desequilibrios regionales.

22. ESCUELA DE INNOVACIÓN VERDE:

Es una plataforma social de Educación – Acción que nace como iniciativa del Partido Alianza Verde; esta busca ofrecer conocimientos y compartir herramientas que ayudarán a la ciudadanía a estar acorde con los retos del Siglo XXI.

23. GOBIERNO EJEMPLAR Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN:

Línea programática de la Alianza Verde. Seguimos cambiando la forma de hacer política en Colombia. Por eso proponemos una política basada en la confianza entre las personas y en las instituciones, impulsando un frente común contra la corrupción; donde la transparencia, la participación, la inclusión, el intercambio de argumentos, el control social y la gestión pública sean admirable y los pilares de una auténtica democracia. Buscamos un Estado respetuoso de la Constitución y de la ley, en el que el manejo de los recursos públicos, que son sagrados, sea eficiente, impecable y justo. Y es por eso que hacemos de nuestro ejercicio político un ejemplo para los servidores públicos y los ciudadanos.

24. INCENTIVOS AL USO DE LA BICICLETA:

Proyecto de ley presentado por la Alianza Verde, para incentivar el uso de bicicleta, incrementar en el país el número de viajes en este medio y avanzar en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor.

25. INCENTIVOS VERDES Y EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES:

Proyecto de ley presentado por la Alianza Verde, por medio del cual se crea un esquema estandarizado para la compensación por conservación ni para la implementación de pagos por servicios ambientales y otros incentivos para la protección ambiental.

26. INCLUSIÓN DE SECTORES POBLACIONALES:

Línea programática de la Alianza Verde. La identidad individual y colectiva se construye a través del diálogo con el otro. El continuo reconocimiento positivo de las personas y su diversidad constituye un escenario propicio para exaltar el valor de los grupos poblacionales en su comunidad y en el país. Somos una organización política democrática de ciudadanos y ciudadanas, con libertad de tendencias, que respeta el





principio plural de las mayorías y minorías, capaces de clarificar anhelos, priorizar y validar objetivos y acciones para la construcción de un Estado Social de Derecho. Nos reconocemos como un país de pueblos y culturas, los principios de interculturalidad y diversidad étnica.

27. JÓVENES CIUDADANOS(AS) VERDES:

Línea programática de la Alianza Verde. El reconocimiento y la inclusión de los jóvenes como personas centrales de la democracia es clave para el desarrollo sostenible del país. Gestionaremos políticas públicas con visión de género y perspectiva generacional, con enfoque de derechos y atención a grupos de población definidos, para lograr reducir las múltiples desigualdades que afectan a la juventud.

28. LA SOCIEDAD QUE QUEREMOS:

Línea programática de la Alianza Verde. Nuestro principio de construir sobre lo construido, nos ayudará a fortalecer la presencia del Estado en todos los municipios de nuestro país con una política social articulada e integrada, que garantice de forma progresiva el ejercicio de los derechos básicos, logrando que todos los colombianos y colombianas tengan el derecho mínimo a gozar de niveles básicos de educación, salud, nutrición, vivienda, cobertura en agua potable y saneamiento básico, traduciendo esta labor en una sociedad más equitativa y con mejor calidad de vida para todos.

29. LA VIDA ES SAGRADA:

Línea programática de la Alianza Verde. La vida es irremplazable, la vida es sagrada, por eso rechazamos y evitamos los atajos; creemos en el camino que nos conduce a la legalidad para mantener los avances en seguridad, para afianzar en Colombia la comprensión, el respeto y el cumplimiento de las normas. La movilización y la participación de la ciudadanía, sumadas a las acciones de las autoridades, permiten consolidar la seguridad, en tanto que la cultura ciudadana facilitará la convivencia, la confianza, la tolerancia, el imperio de la democracia y la ley.

30. LIBERTAD Y AUTODETERMINACIÓN:

Afianzamos nuestro compromiso con las libertades ciudadanas y con la garantía de los derechos humanos, individuales, colectivos, económicos, sociales y culturales.

31. LICENCIA AMBIENTAL PARA EXPLORACIÓN Y LOS CONSEJOS TERRITORIALES AMBIENTALES:



alianzaverde.org.co



Tel (571) 656 3000 – 656 3001



Proyecto de ley presentado por la Alianza Verde, por la cual se crea la licencia ambiental para exploración, se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.

32. LÍDERES VERDES:

Son todas aquellas personas (militantes) que se sienten identificadas por los pilares y la línea programática del Partido Alianza Verde y que, además, logran fortalecer en sus cargos públicos, o como líderes de su comunidad, estas temáticas primordiales para la discusión de la construcción del país que queremos.

33. LLAVE DEL BUEN GOBIERNO:

Representa las líneas programáticas del Partido Alianza Verde, en su concepción de un país en paz con participación ciudadana; de un país donde se cumpla el principio de igualdad, con seguridad en todo el territorio nacional, que sea incorruptible, con total transparencia en las acciones de sus elegidos. Quien porte esta Llave se convierte en garante y protector ambiental, pues simboliza su compromiso con el desarrollo de políticas que protejan los recursos naturales, un tema prioritario para los gobiernos Verdes y requisito indispensable para ser candidatos y candidatas por la Alianza Verde. Esta llave del buen gobierno es representada por seis principios: Cero Corrupción, Medio Ambiente, Educación, Cultura Ciudadana, Participación y Paz y Seguridad.

34. MILITANTE:

Aquellas personas que voluntariamente inscriben su nombre ante la organización del partido.

35. MUJERES VERDES:

Este es un grupo de lideresas verdes que está liderado por la Comisión de Igualdad de Género y Empoderamiento de la mujer que tiene como responsabilidad la formulación, orientación, promoción e implementación de la estrategia política y programática – agenda- de igualdad de derechos, oportunidades, de empoderamiento y representación paritaria de las mujeres en la dinámica interna del partido y para su acción política y pública.

Este grupo, tiene como objetivo general: promover la igualdad de derechos, oportunidades e intereses estratégicos de las mujeres, propiciando un proceso de autonomía, empoderamiento político -individual y colectivo- y de representación paritaria en el proceso de toma de decisiones del partido, sin discriminación en razón de la identidad de género, orientación sexual, etnia, edad, raza y de territorio.





36. NIÑOS Y NIÑAS NUESTRA PRIORIDAD:

Línea programática de la Alianza Verde. La mejor estrategia para lograr la equidad en Colombia es mejorar la atención, el cuidado y las condiciones de vida de nuestros niños y niñas. Creemos en la educación sexual y reproductiva para promover la concepción de niñas y niños deseadas y deseados, garantizar la inversión en las niñas y los niños de 0 a 5 años, todo esto como una prioridad para prevenir el abandono infantil. Así mismo el maltrato, la violencia sexual, la explotación laboral, la vinculación a la guerra, y cualquier otro acto que afecte su dignidad, integridad y libertad debe ser castigado cultural, moral y legalmente. La felicidad de los niños y las niñas es la base de una sociedad exitosa.

37. NO VIOLENCIA:

Ninguna idea ni propósito justifica el uso de la violencia: el diálogo y el respeto a la diversidad son el camino.

38. PARTIDO POLÍTICO:

Se denomina asociaciones de interés público que representan y transmiten las solicitudes de los ciudadanos y promueven su participación en la actividad democrática. Los partidos políticos se forman con la finalidad de contribuir y determinar la actividad política de un país, así como para prestar apoyo y atención a los ciudadanos a fin de que sus necesidades o solicitudes sean canalizadas y direccionadas hacia los entes públicos correspondientes.

Es decir que, estas entidades de interés público que tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, así hace posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

39. PAZ Y POSCONFLICTO:

Línea programática de la Alianza Verde. La búsqueda y construcción de la paz son tarea y responsabilidad de todos y todas. Queremos una Colombia en Paz, fundamentada en la realización de los derechos humanos, la justicia, la inclusión y la democracia, para la construcción de un Estado Social de Derecho que respete la Constitución y las leyes. Para lograrlo, debemos trabajar por la inclusión social, esencial en un país cuyos índices de desigualdad son inaceptables. La guerra debe acabar: en





el campo, en las ciudades, en las familias. La pobreza, ignorancia, intolerancia e inequidad son nuestro principal enemigo.

40. POLÍTICA INDUSTRIAL AGRÍCOLA E INNOVADORA:

Línea programática de la Alianza Verde. Nuestra propuesta es generar una política productiva de innovación y comercio internacional que conduzca a un desarrollo industrial, agrícola y del sector servicios; fortaleciendo el mercado interno, protegiendo las industrias nacientes, y potenciando instituciones que favorezcan la inserción de la economía regional y global, orientando los recursos y las políticas públicas para promover el comercio, la innovación, el emprendimiento, el desarrollo de los sectores estratégicos, y la generación de empleo formal, esta es la visión de desarrollo del Partido Verde, que conduce a una industria sostenible, con criterios de equidad, eficiencia y garantía para toda la población.

41. PRIMACÍA DEL INTERÉS GENERAL Y DEFENSA DE LO PÚBLICO:

La acción política y la gestión pública deben buscar la prevalencia del interés general, entendido como el interés de todos y todas, sobre el interés particular o privado.

42. PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES:

Línea programática de la Alianza Verde. Los animales son seres sintientes con intereses, capacidades y susceptibles de tener una vida buena y digna. No compartimos el especismo, ni las prácticas que explotan y dañan la vida de los animales, la matanza de fauna urbana por los centros de zoonosis, el sufrimiento de un animal por diversión, la experimentación animal, el tráfico ilegal de especies silvestres y la falta de protección de la fauna marina. Debemos hacer cumplir los Derechos de los Animales. Para los verdes los animales son parte del conflicto colombiano y deben ser visibilizados y tratados como tal.

43. REGALÍAS AMBIENTALES:

Proyecto de ley presentado por la Alianza Verde para crear instrumento económico de compensación para los municipios por la conservación y el uso sostenible de su patrimonio natural, es una Somos ambiente 49 alternativa de desarrollo sostenible en el largo plazo, que permite aprovechar adecuadamente los recursos naturales del país —el segundo con mayor biodiversidad del mundo—, de manera que los municipios dejen de ver su patrimonio natural como una carga.

44. RELACIONES INTERNACIONALES:



alianzaverde.org.co



Tel (571) 656 3000 – 656 3001



Línea programática de la Alianza Nuestra relación política con los países será de Estado y no de gobierno o de personas; fortaleciendo las instancias multilaterales como escenarios democráticos para la resolución de las diferencias entre países, promoviendo la interdependencia y la diversificación de las relaciones con todos los países del mundo, más allá de los asuntos comerciales.

45. RENDICIÓN DE CUENTAS:

Dar a conocer a la ciudadanía mediante la elaboración de un informe público y la realización de una audiencia pública el trabajo realizado como corporado (a). El informe contendrá como mínimo una descripción del trabajo normativo adelantado, las proposiciones y ponencias realizadas, los impedimentos presentados, los debates de control político citados y un informe consolidado de los proyectos presentados.

46. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD:

Reconocemos la interdependencia y la armonía entre las personas, los recursos naturales y el medio ambiente y la necesidad de tomar en cuenta los límites en el consumo de esos recursos para garantizar la calidad de vida y la equidad intergeneracional.

47. RESPONSABILIDAD POLÍTICA:

La legitimidad de los fines ha de ser coherente con la legitimidad de los medios. No aceptamos el clientelismo y la corrupción. NO todo vale.

48. REVERDESE:

Es un espacio autónomo, construido por jóvenes menores de 18 años que desde edades tempranas quieren sumarse a nuestra propuesta, que tiene como objetivo la formación y la participación en las discusiones del país.

49. SEGURIDAD Y JUSTICIA AL SERVICIO DEL CIUDADANO:

Línea programática de la Alianza Verde. La protección de la vida es el propósito fundamental de una política de seguridad, ésta debe tener un enfoque integral, preventivo, participativo y de responsabilidad conjunta de la sociedad y el Estado. Teniendo como guías la Constitución y las leyes, en especial el respeto por los Derechos Humanos, considerando necesaria la presencia del Estado en todo el territorio nacional, no sólo con la Fuerza Pública, sino con un sistema de justicia que cuente con fiscales y jueces idóneos e insobornables, reconocidos y respaldados por





la comunidad, con el propósito de crear un ambiente de seguridad y bienestar que permita generar desarrollo y abrir las puertas a oportunidades legítimas.

50. SISTEMA ELECTORAL MIXTO:

El voto es vital para la democracia. Sin embargo, es común que una comunidad no tenga claro quién es su representante ni a quién pedirle cuentas de su gestión, y que el representante no pueda identificar quiénes son sus electores ni cuáles son sus necesidades. Para solucionar esta problemática, la Alianza Verde impulsa un proyecto de reforma al sistema electoral, que busca fortalecer la relación entre representantes y representados.

51. SISTEMAS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y UTILIZACIÓN DEL AGUA LLUVIA:

Proyecto de ley presentado por la Alianza Verde, por medio de la cual se dictan normas para implementar e incentivar sistemas de recolección, tratamiento y aprovechamiento de aguas lluvia y de captación de energía solar y se dictan otras disposiciones”.

52. SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y EL HAMBRE:

Línea programática de la Alianza Verde. La falta de alimentos limita el desarrollo físico, intelectual y emocional de los(as) infantes. La combatiremos con diversos programas como restaurantes escolares, canastas de alimentos, distribución de complementos nutritivos a menores de 12 años, mujeres lactantes y gestantes, personas en condición de discapacidad y desplazadas de los grupos sociales pertinentes, en hogares comunitarios, escuelas y hogares.

53. TASA POR UTILIZACIÓN DEL AGUA:

Proyecto de ley presentado por la Alianza Verde por la cual se definen las tarifas mínimas de la tasa por utilización del agua y se dictan otras disposiciones.

